



Santiago, 20 de abril de 2021.

HECHO ESENCIAL

Señores
Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
Presente

N° Inscripción 195
N° Rol 831

Muy señores nuestros:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 y en la Norma General N°30, cumplo con informar a esa Comisión, con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, en su sesión del día de ayer, 19 de abril de 2021, acordó:

Considerando la situación país a causa de la Pandemia Covid -19, el Directorio acordó la posibilidad de realizar la Junta de Accionistas citada para el día 28 de abril a las 11:30 horas, de forma remota, permitiendo la participación y votación a distancia en la Junta por parte de los señores accionistas, conforme a la Norma de Carácter General N°435 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, para el caso de mantenerse las limitaciones sanitarias existentes para la Región Metropolitana, Comuna de Providencia.

Para tal efecto, se informará también a los accionistas a través de la página web www.sofruco.com, la decisión tomada de recurrir a medios remotos para la realización de la Junta en la fecha indicada, así como en los siguientes avisos de prensa con la citación a junta de accionistas.

El Directorio acordó el siguiente procedimiento para celebrar la Junta de Accionistas por vía remota:

1. Los accionistas con derecho a participar en ella deberán enviar un mail al correo juntasofruco2021@sofruco.cl, hasta el día lunes 26 de abril del 2021, salvo impedimento fundamentado, en el cual deben indicar el nombre completo del accionista; adjuntar copia

PEUMO

Oficina Santiago – Tel: +56 22 6700600
Hacienda La Rosa – Tel: +56 72 2501300
Hacienda Sofruco – Tel: +56 72 2561481

SANTIAGO

Coyancura 2283 – Of. 602
Providencia – Santiago – Chile
www.sofruco.com



legible de su cédula de identidad por ambas caras y si es representante de un accionista, deberá, además, adjuntar poder correspondiente.

2. Verificada la vigencia de la cédula y confirmado que el accionista corresponde a un accionista con derecho a participar en la Junta, se enviará un correo el día martes 27 de abril del 2021 al accionista con la siguiente información:
 - a. Certificado de Asistencia, que confirma registro en la Nómina de Asistentes.
 - b. Instructivo del procedimiento de participación, el cual, además, está disponible desde esta fecha en la página web de la Sociedad www.sofruco.com.
3. Antes de someter a votación cada materia, el Presidente podrá proponer la votación por aclamación si ningún accionista manifiesta oposición. En caso contrario, ante la oposición de algún accionista, el procedimiento será el siguiente:
 - a. El accionista opositor a la votación por aclamación deberá hacer uso de su derecho a voz expresando su oposición a dicho sistema de votación;
 - b. En consideración a lo anterior, los accionistas deberán enviar su voto al mail juntasofruco2021@sofruco.cl, donde se deberá incluir:
 - i. Su manifestación de voto (aprueba o rechaza) respecto de la materia que se somete a votación;
 - ii. Nombre completo.
 - c. El Secretario será el receptor de los correos y luego se informará la lista de correos recibidos, y en la eventualidad que algún accionista o representante que hubiera votado la materia, no sea nombrado en dicha lista deberá hacer uso de su derecho a voz y manifestarlo al presidente.

Para garantizar la identidad de los accionistas que participen en la junta de manera remota, solo podrán acceder a la plataforma accionistas y apoderados debidamente registrados y acreditados mediante el procedimiento descrito anteriormente.

Atentamente,



Daniel Eyzaguirre Pérez-Cotapos
SOCIEDAD AGRICOLA LA ROSA SOFRUCO S.A.
Gerente General